

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

OFICIO IEE-SE-457/2022

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
**VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS**  
**LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E.**

**MTRA. CLAUDIA URBINA ESPARZA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**

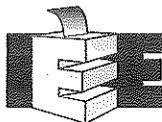
Por este medio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, por instrucciones de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones vigente, expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, me dirijo a Usted con la finalidad de plantear, a manera de consulta, una cuestión relacionada con la integración actual del Órgano Directivo Estatal del Partido Político Morena.

#### **Antecedentes**

1. El pasado ocho de septiembre de dos mil veintidós, mediante oficio de clave IEE-SE-411/2022, se realizó una consulta en términos del artículo 37 del Reglamento de Elecciones y 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a efecto de que se hiciera de conocimiento de este Instituto la información relativa a la integración actual de los órganos directivos de los partidos políticos nacionales.
2. A dicha consulta, recayó la respuesta efectuada el veintiuno de septiembre mediante oficio de clave INE/DEPPP/DE/DPPF/03019/2022, mediante el cual se adjuntó un archivo en formato PDF que incluye la información de los siete partidos políticos con registro nacional vigente.
3. De la información referida se desprende que el C. Martín Chaparro Payán, es el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del partido Morena.

  
MAN





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

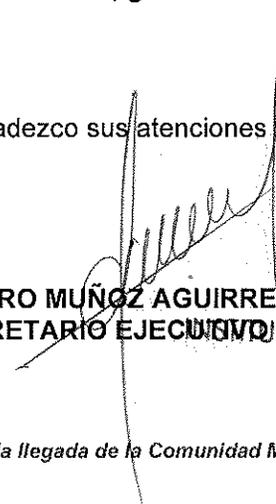
4. Sin embargo, en días recientes, diversos ciudadanos y militantes del partido de referencia han tenido acercamiento con este organismo público local electoral, a efecto de consultar sobre quien es la persona dirigente del Comité Estatal, pues señalan la celebración de un proceso electivo para el cambio de la dirigencia de dicho partido.

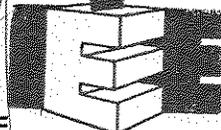
Por lo anterior, se

#### CONSULTA

1. *Si ante el Instituto Nacional Electoral, se ha presentado alguna solicitud de cambio de registro en la dirigencia del Comité Directivo Estatal de Morena, en el estado de Chihuahua.*
2. *En caso de existir alguna solicitud, ¿Cuál es el estado procesal que guarda el trámite de la misma?*

Sin otro particular por el momento, agradezco sus atenciones y quedo de usted.

  
ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

WIAN



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS  
Y FINANCIAMIENTO**

**OFICIO No.: INE/DEPPP/DE/DPPF/03116/2022**

**Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.**

**LIC. YANKO DURÁN PRIETO  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, numeral 1, inciso i) y 60, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, me refiero al folio CONSULTA/CHIH/2022/13 del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, al que se anexa el oficio IEE-SE-457/2022, del veintisiete de septiembre del año en curso, signado por el C. Arturo Muñoz Aguirre, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual realiza la consulta siguiente:

***“1. Si ante el Instituto Nacional Electoral, se ha presentado alguna solicitud de cambio de registro en la dirigencia del Comité Directivo Estatal de Morena, en el estado de Chihuahua.***

***2. En caso de existir alguna solicitud, ¿Cuál es el estado procesal que guarda el trámite de la misma?”***

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el trece de septiembre de la presente anualidad se recibió el oficio REPMORENAINE-442/2022, signado por el Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual remitió documentación relativa a la renovación de órganos directivos en diversas entidades, entre los que se encuentran el Comité Ejecutivo Estatal y el Consejo Estatal en el estado de Chihuahua.

Al respecto, le informo que mediante mi oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03090/2022, del veintisiete de septiembre del presente año, se notificó a la referida representación partidista que, una vez verificado el procedimiento estatutario aplicable para la renovación de dichos órganos de dirección estatales, resultó procedente su inscripción en el libro de registro que lleva esta Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS  
Y FINANCIAMIENTO

OFICIO No.: INE/DEPPP/DE/DPPF/03116/2022

Por lo expuesto, y derivado de la consulta relativa al órgano de dirección referido en el numeral 1 del oficio que nos ocupa, le comunico que la composición actual de Comité Ejecutivo Estatal del partido político MORENA en el estado de Chihuahua es la siguiente:

**CHIHUAHUA**  
**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**

NOMBRE	CARGO
C. MYRNA BRIGHITE GRANADOS DE LA ROSA	PRESIDENTA
C. OMAR HOLGUÍN FRANCO	SECRETARIO GENERAL
C. ANA LAURA CONTRERAS PEINADO	SECRETARIA DE FINANZAS
C. KEVIN MARES VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
C. FRANCISCO JAVIER ZUBIA RAMÍREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA
C. LUISA CECILIA REY MENDOZA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
C. VALERIA CRUZ ARMENDÁRIZ	SECRETARIA DE MUJERES

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.** Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.  
**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.** Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.  
**C. Arturo Muñoz Aguirre.** Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Para su conocimiento.

En atención al ID de origen: 14401147.

Autorizó	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández
Validó	Lic. Claudia Dávalos Padilla
Elaboró	Lic. Juan Carlos Ortiz Pérez

FIRMADO POR: URBINA ESPARZA CLAUDIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1455253  
HASH:  
E0EE71718C9C0AA3C66743F6BAFE35A386A0FBCAC625B2  
8AD9728E2DC2FE4C27